



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

INTRODUCCIÓN.....	2
1 DIAGNÓSTICO.....	3
2 PROPUESTAS.....	19
2.1 Políticas sociales para frenar la desigualdad y la pobreza, e impulsar una democracia con bienestar.....	20
2.2 El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad.....	29
2.3 La pacificación de los municipios del Estado de México, con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todos.....	32
2.4 La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad.....	35
2.5 Gobierno democrático y participación ciudadana.....	39



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

INTRODUCCIÓN.

El PRD se fundó en 1989, con una ideología política de izquierda. Esto es la búsqueda de la igualdad o equidad en todos los ámbitos de la vida social humana. Ya sea en las oportunidades económicas, sociales, políticas, educativas y étnicas de las personas y los grupos humanos. Pero también en la libertad de decidir sobre cualquier forma de pensamiento. Sobre todo en el tener la sensibilidad de entender y luchar por los grupos sociales que menos recursos tienen para desarrollarse y vivir en libertad. Es decir que su ideología se centra en la defensa de los derechos de las personas y el de la soberanía de la nación.

Su línea programática se ubica en la transformación pacífica, por la vía electoral, del sistema capitalista y en la búsqueda de un modelo **democrático de desarrollo nacional y regional que garantice el bienestar social y las libertades de los individuos**. Con el resultado de las elecciones presidenciales de 1988, grandes sectores de la sociedad calificaron la jornada como el mayor fraude electoral de la historia de México.



Diagnóstico.

El Estado de México es la entidad federativa más grande, poblacionalmente, de México. De acuerdo con el INEGI se tiene una población en 2015 de 16'187,608 habitantes distribuidos en 125 municipios siendo la zona metropolitana a la Ciudad de México donde se concentra la mayoría de habitantes.

Por su distribución cuenta con el municipio más poblado de toda la República, Ecatepec de Morelos, según cifras del INEGI en 2015, con una población de 1'677,678 habitantes.

No obstante que por su complejidad geográfica y social el Estado cuenta con los recursos naturales para transformarse en una potencia económica a nivel República Mexicana, pues cuenta con bosques, aguas interiores, campos vastos para cultivo, zonas arqueológicas, extensas zonas para el desarrollo turístico y para la implementación de desarrollos empresariales; intereses políticos mezquinos no han permitido que lo anterior sea posible, pues gran parte de la población se encuentra en condiciones de pobreza en todo sentido.

Actualmente los municipios del Estado de México se encuentran sumidos en una profunda crisis social, ya que su gran parte de sus gobiernos han sido incapaces de garantizar la seguridad a sus ciudadanos. La situación de emergencia resulta tan notoria al evidenciar que 90 de cada 100 habitantes mayores de 18 años se sienten inseguros en su comunidad, es decir, más de 10 millones de mexiquenses mayores de edad¹

Por si fuera poco, de los 40,974 actos de robo de vehículos con violencia efectuados a nivel nacional en 2016, el 45% se llevaron a cabo en el Estado de México, lo que lo posiciona en primer lugar en la comisión de este delito.

De los 18,915 homicidios dolosos que se cometieron en México en el mismo año, el 10% de estos se perpetraron en el Estado de México; así como de los 1,022

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública 2015



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

secuestros ejecutados en México en el año de referencia, el 24% de estos se realizaron en nuestra entidad; de las 4,706 denuncias por extorsión realizadas a nivel nacional, el 24% de estas se presentaron en el Estado de México².

Cuenta con alerta de género en 11 de sus municipios (Ecatepec, Tultitlán, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Chalco, Valle de Chalco, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla y Toluca) mismos que concentran el 64% de la estadística registrada por el delito de homicidio violento contra la mujer.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 se registraron 2,688 defunciones por homicidio; el 15% fue contra mujeres (406), de estas, el mayor número se observaron en el municipio de Toluca (86%), seguido por Nezahualcóyotl con el 3%, y Ecatepec de Morelos con el 2.8%.

El 90% de los homicidios violentos contra mujeres, se perpetró en las zonas urbanas, mientras que el 8% fue en zonas rurales³.

A finales de enero de 2017, el Observatorio Ciudadano contra la Violencia de Género, Desaparición y Femicidios en el Estado de México (MEXFEM), rindió su primer informe de labores en el que destacó que de los 263 posibles feminicidios que la institución registró en 2016, el 15% se cometieron en Ecatepec, municipio al que catalogaron como el más inseguro para las mujeres. Asimismo, el informe hace mención que en el 44% de los municipios mexiquenses se comete al menos un suceso de violencia feminicida.

El INEGI cuenta con un apartado de percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia. En lo que corresponde al Estado de México, el 37.5% de las personas de 18 años y más que identifica a la policía, considera algo o muy poco efectivo el trabajo que esta realiza. Asimismo, 10'382,800 personas

² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2016.

³ Base de datos interactiva "Mortalidad: Defunciones por Homicidios".



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
2018-2021

de ese mismo rango de edad, considera insegura su entidad federativa de residencia, y 9'190,221 considera inseguro el municipio en donde vive.⁴

En el marco de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, la población otorgó una calificación de 4.0 (en la escala de 0 a 10) a la policía, y en la misma encuesta 60% de las personas manifestaron que entre todas las instituciones de gobierno, es la policía donde existe mayor corrupción.

Respecto al transporte público, el 92% de los encuestados manifestó sentirse inseguro en el transporte y espacios públicos.

En 2016, 118 municipios firmaron los convenios para la implementación de Mando Único, sin embargo, en la entidad este programa ha resultado poco efectivo, pues si se realiza un comparativo de junio a octubre de 2016 con el mismo periodo pero de 2015, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se puede apreciar un incremento de 23% en la incidencia delictiva.

De lo anteriormente referido se concluye que la crisis de seguridad que atraviesan los municipios del Estado de México es integral, ya que el diseño vigente de las instituciones públicas estatales y municipales ha quedado rebasado por la dimensión a la que ha escalado este grave problema.

La economía en general de las familias mexiquenses es mala y ante el incremento inflacionario de los precios, el dinero rinde mucho menos; a los mexiquenses les cuesta mucho más ganarse el sustento, tomando en consideración el tiempo de traslado que pierden para ir a sus trabajos, promedio de dos horas treinta minutos, y su salario no rinde para garantizar una calidad de vida plena.

Aunado a lo anterior, el campo mexiquense que ha tenido una vocación agrícola, se encuentra sostenido por los subsidios gubernamentales que no impulsan el desarrollo agrícola, ganadero ni pecuario de la entidad.

⁴ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Las vocaciones regionales del estado no se han detonado satisfactoriamente, lo que ha traído como consecuencia que el desarrollo económico se encuentre frenado.

Refiriendo el desarrollo industrial, el Estado de México cuenta con 23 parques industriales, la mayoría ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli (10), seguido por Tepetzotlán (5) y en tercer lugar el Valle de Toluca (3)⁵. En este rubro se han desperdiciado años sin que lleguen grandes inversiones y permitan la generación de empleos; las industrias constituidas no encuentran incentivos para apostar por su crecimiento y el fomento de empleo de mexiquenses en beneficio de su ramo.

Urge rescatar la competitividad a través del fortalecimiento del estado de derecho, el desarrollo de infraestructura y el impulso a la calidad educativa orientada a la productividad de sus regiones.

El desarrollo turístico, en sus tres modalidades principales, descanso, ecoturismo y esparcimiento, se encuentra también anquilosado y reducido a pocas zonas para tal efecto, cuando por las condiciones geográficas, culinarias, culturales y climáticas podrían, en completa sustentabilidad, explotarse para tener ingresos extraordinarios y desarrollar economía municipal en vastas regiones del estado.

A través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, el INEGI entrevistó a la población de 18 años y más en el Estado de México, en relación a los problemas más importantes de la entidad y su percepción sobre la corrupción en las instituciones de gobierno.

De acuerdo a lo manifestado por los encuestados, el problema más grave es la inseguridad y delincuencia, seguido por la corrupción de la cual la percepción existente es que se comete de manera frecuente. De hecho, comparado con los datos obtenidos a nivel nacional, el estado ocupa el segundo lugar en esta apreciación.

⁵ Asociación Mexicana de Parque Industriales (AMPIP)



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Del total de personas entrevistadas, 717,948 (12%) manifestaron haber experimentado corrupción en algún trámite que realizaron, mientras que 2'917,761 (48%) dijo tener un conocido que le comentó haber vivido un acto de corrupción en los trámites que ha tenido que realizar⁶ en el Estado de México.

De acuerdo con los cálculos del INEGI, basados en los resultados de la encuesta referida, la tasa de incidencia de corrupción es de 6 por cada 10 habitantes, lo que se traduce a que más del 60% de la población ha tenido contacto con la corrupción en alguna de sus vertientes.

En 2015 se realizaron 37'826,031 trámites ante diversas instituciones de gobierno, de estos, 19'252,840 usuarios se enfrentaron a algún problema, 16'068,080 encontraron barreras tales como largas filas, costos y requisitos excesivos, horarios restringidos y/o atención de una ventanilla a otra; en 1'180,868 hubo problemas con TIC (tecnologías de información) y otras, es decir mala atención telefónica o problemas con la página de internet.⁷

En el Estado de México hay un total de 4'168,206 hogares, lo que representa el 13% del total nacional. De estos, 2'570,674 son nucleares, es decir, que están integrados por el jefe o jefa de familia, cónyuge e hijos; 1'121,180 son ampliados, es decir, los integrantes del nuclear y al menos un pariente adicional del jefe o jefa de familia o su cónyuge; los hogares monoparentales son 749,128 de los cuales el 80% corresponde a madres solteras; 285,096 son hogares no familiares, unipersonales o de dos integrantes sin parentesco con el jefe de familia, y 62,867 son compuestos, es decir, los integrantes del nuclear más otro integrante sin parentesco con el jefe o jefa de familia.⁸

⁶ INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015

⁷ IDEM

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Hogares 2015



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Resulta importante que los gobiernos municipales tomen en consideración para la implementación de acciones, la urgencia de fortalecer los núcleos familiares y los valores que se comparten en ellos, ya que es precisamente en estos donde se forjan los valores éticos, morales y sentimentales que dan por resultado sociedades proactivas y comprometidas con su entorno.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, en el Estado de México, de cada 100 personas de 15 años y más, 4 son analfabetas, 53 concluyeron los grados de educación básica, 25 finalizaron los grados de educación media superior y 18 terminaron la universidad. Solo 18 de cada 100 mexiquenses han logrado concluir sus estudios universitarios. A pesar de ser ámbito del gobierno estatal, los gobiernos municipales deben de ser partícipes con programas de carácter social para contrarrestar este rezago.

El desarrollo humano integral y sustentable, debe este ser respetado, garantizado y protegido por el Estado, de acuerdo con las normas en su plena validez y eficacia.

El valor del Índice de Desarrollo Humano (2012) del Estado de México (0.745) se encuentra por debajo del valor nacional (0.746), abajo de la Ciudad de México y de estados como Tamaulipas, Quintana Roo y Campeche. Ocupa el lugar 16 a nivel nacional.

De acuerdo con los parámetros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Estado de México podría alcanzar nivel óptimo de desarrollo humano hasta el año 2063. Esto nos habla del atraso que existe en el estado para que su población pueda tener una vida larga y saludable, adquirir los conocimientos suficientes y disfrutar de un nivel de vida digno.

Referente a indicadores de dimensión de bienestar (2015), el Estado de México ocupa la última posición en seguridad, ya que presenta el peor desempeño tanto en la tasa de incidencia delictiva como en la seguridad autorreportada (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública), también es uno de los últimos lugares en empleo (27) y presenta un bajo nivel de ingresos, con un



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

aumento de 0.034 en términos del coeficiente de GINI⁹ que mide la desigualdad económica de una sociedad, lo cual indica que no existen condiciones de equidad en la distribución del ingreso. También presentó una alza de 6.7 puntos porcentuales en la pobreza multidimensional.

El Estado de México tiene 19 municipios con medio y alto grado de marginación, así como de rezago social, mismos que han sido clasificadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como zonas de atención prioritaria rurales. Al mismo tiempo existen zonas de atención prioritarias urbanas en 104 municipios.

De acuerdo con el Índice de Calidad de Vida (INCAV); el Índice de Satisfacción de Servicios (ISACS); y el de Desempeño de Alcaldes, (IDEALC), las ciudades que fueron calificadas como las más difíciles para vivir en el Estado de México en 2015 fueron Ecatepec y Naucalpan. Ello debido a que obtuvieron un índice de calidad de vida reprobatorio derivado de los problemas de movilidad, calidad del aire, oferta de empleo, vivienda, seguridad y oferta educativa, que existen en los municipios.¹⁰

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el 51.3% de los ciudadanos llegan a invertir hasta 2 horas con 30 minutos para trasladarse a sus sedes de trabajo, lo que representa un serio problema de movilidad. Y esto es debido a la falta de capacitación vehicular en cuanto a respetar el reglamento de tránsito, así como a la carencia de operativos de agilización de tránsito vehicular por las corporaciones municipales. Y qué decir de la nula utilización de la tecnología.

Los vehículos públicos como camiones, taxis, combis y los denominados "colectivos" son utilizados aproximadamente por 31 de cada 100 personas. En tanto 9.8% se desplaza en vehículo particular, esto indica que el incentivo a la inversión

⁹ Es una medida que se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país. Se utiliza el valor de 0 para expresar la igualdad total y el valor de 1 para la máxima desigualdad.

¹⁰ Gabinete de Comunicación Estratégica, Las ciudades más habitables 2015



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

carretera de peaje ha representado un error en la política pública implementada por el gobierno estatal, ya que ha sido desproporcional el gasto realizado en beneficio del cerca de 10% de la población.

Referente a los traslados a lugares de trabajo, el 16.8% de la población ocupada hace más de una y hasta dos horas para llegar al trabajo, y 6.5% realiza trayectos superiores a 2 horas y en 4.4% de los casos no fue posible determinar el tiempo que tardan para llegar.

De acuerdo a las cifras del anexo estadístico del quinto informe de resultados del estado, la entidad cuenta con una red carretera federal de 5,100.47 kilómetros, una red carretera estatal de 4,326.67 kilómetros y vías férreas por 1,304.10 kilómetros, paradójicamente, sólo cuenta con 3 líneas de Metro que tocan parcialmente algunas zonas de la entidad.

En el tema de transporte, de acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad Estatal, existen 21,134 unidades de autobuses, 10,259 unidades de microbuses 64,913 unidades de combis, 191,061 unidades de radio taxis y 4,026 unidades de otro transporte, las cuales se encuentran en condiciones deplorables, además de ser objeto frecuente de asaltos y extorsiones. En el Estado de México hay un registro de 5'056,426 vehículos particulares.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares 2015, de los 4'138,817 hogares encuestados en el Estado de México 2'700,714 disponen de agua dentro de la misma vivienda, mientras que 1'438,103 tienen que esforzarse más por garantizar el suministro de este vital líquido, aunado a la problemática de abastecimiento de agua que aqueja a muchas zonas de la entidad.

En cuanto a la periodicidad del suministro de agua, el 55% de los hogares reciben el líquido entre cada tercer día y dos veces a la semana, o de vez en cuando.

Por lo que se refiere la relación escasez y pago de la misma, se advierte una baja recaudación por los derechos del suministro, que representan solo el 49% de recaudación respecto a este servicio; sumando más de 4,000 millones de pesos



en adeudos municipales.¹¹ Los municipios con mayor incidencia en escases de agua son Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl.¹²

El tratamiento de aguas residuales representa un serio problema en la entidad, ya que el estado cuenta tan solo con dos plantas intermunicipales de tratamiento de agua residuales y 14 en diferentes municipios. Además de 17 lagunas estabilizadoras en las cuencas del Alto Lerma y de Luvianos, situación que no permite el aprovechamiento y tratamiento de las aguas residuales de manera óptima.

De acuerdo al estudio sobre el panorama de la población joven realizado por el INEGI, los jóvenes entre 15 y 24 años representan el 18% (2'957,790) de la población total del Estado de México, de estos, el 39% (1'147,754) se encuentran económicamente activos y el 61% (1'810,036) inactivos.

De la población joven inactiva, el 52% asiste a la escuela, mientras que el 47% no lo hace. El 13% de los jóvenes que estudian también trabaja y más de la mitad de los que no tienen la oportunidad de estudiar se encuentran trabajando.

El 83% de los jóvenes que están inactivos no trabaja porque no está interesado y el 6% tiene alguna discapacidad para trabajar.

El Estado de México en 2015, ocupó el primer lugar nacional en cantidad de jóvenes llamados "ninis", es decir que ni estudian ni trabajan, al representar estos el 15% del total de la población estatal.¹³ Este fenómeno afecta de manera diferenciada a hombres y a mujeres; por cada hombre que ni estudia ni trabaja, hay tres mujeres en la misma situación.

Por otro lado la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, permite estimar que, en las ciudades del Estado

¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Finanzas públicas municipales y estatales

¹² Comisión del Agua del Estado de México

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Panorámica de la población joven por condición de actividad



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

de México en la mitad de los hogares con jóvenes de 12 a 29 años, estos identifican situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar.

La misma encuesta estima que 71.6% de los jóvenes de 12 a 29 años cuenta con amigos involucrados en al menos un factor de riesgo individual, como problemas en casa, consumo de drogas, vandalismo, etc. En cuanto a consumo de alcohol y tabaco, el porcentaje de jóvenes llega a alrededor del 40%, lo que puede ser un indicador de riesgo, dado el comportamiento delictivo que se está desarrollando en el Estado de México en este segmento de la población.

En muchos casos, los jóvenes tienden a incorporarse al mercado laboral en forma prematura, enfrentando condiciones reales de vulnerabilidad como son el subempleo con precariedad salarial, sin condiciones mínimas de protección social como un contrato de trabajo formal.

Acorde con cifras del INEGI, de los jóvenes que tienen la necesidad de trabajar, el 92% de ellos tiene un trabajo formal remunerado ya sea en una empresa, institución privada o institución gubernamental o pública. Cabe destacar que de estos, el 3% no cuenta con contrato o acuerdo de remuneración siendo esta característica común entre quienes laboran en instituciones gubernamentales o públicas en cualquiera de los tres niveles.

Cabe mencionar que de esta población joven no todos cuentan con seguridad social, tan solo el 41% goza de este beneficio.

El 8% restante de los jóvenes trabajadores labora de manera independiente, ya sea de modo informal o en negocio familiar, en servicios domésticos remunerados o en actividades agrícolas.

La situación en que se encuentran la juventud mexiquense da muestra del vacío en el quehacer gubernamental, pues no se han creado las condiciones para que los jóvenes continúen sus estudios. De igual forma no se han creado empleos dignos para este sector poblacional para que no tenga que arriesgarse en el sector informal de la economía.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

La Comisión Nacional de Población realizó un estudio sobre la Situación Demográfica en México en 2015, en el que realizó un comparativo entre entidades federativas. De acuerdo con dicho estudio, el Estado de México, el Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla concentran el 41.5% de la población total nacional de adultos mayores. La entidad mexiquense es la que concentra el mayor número de personas de la tercera edad, ya que constituyen el 9.3% de su población total, además que su pirámide poblacional comienza a proyectar una involución demográfica.

El índice de envejecimiento en el Estado de México es de 32.6, es decir que por cada 100 niños hay 32 adultos mayores de 60 años.¹⁴ En el mismo sentido, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI arroja que la tendencia hacia el crecimiento de la población de adultos mayores es cada vez mayor, pues de cada 100 personas de entre 14 y 64 años, 9.1 son adultos mayores.

Una de las características de vulnerabilidad de las personas de 60 años y más es la atención de las enfermedades relacionadas con el proceso de envejecimiento de la población. En 2015 las tres principales enfermedades que causaron la muerte en este segmento de la población fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y el cáncer (22,566 muertes).¹⁵

De hecho estas enfermedades han sido una constante desde el año 2010, es decir que en cinco años no se ha logrado mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mexiquenses.

El crecimiento de la población en edades avanzadas que el Estado de México experimentará en los próximos años, debe ser considerado como una importante preocupación social, pues se requerirá diseñar mayores programas que incluyan acciones no solo de carácter social, sino además de corte financiero, al mismo

¹⁴ Consejo Nacional de Población

¹⁵ Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

tiempo hay que trabajar en fomentar la cultura del respeto al adulto mayor en nuestra sociedad.

Las mujeres representan el 51% de la población del Estado de México, se estima que hay 94 hombres por cada 100 mujeres.¹⁶ Sin embargo ello no se traduce en oportunidades de desarrollo para ellas, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, menos de la mitad de la población económicamente activa son mujeres, situación que incrementa su vulnerabilidad y dependencia económica.

No obstante, 1.2 millones de hogares en la entidad tienen por jefe de familia una mujer, los municipios donde es más notoria esta situación son Nezahualcóyotl, 32.9%, Texcalyacac 32.8%, Otumba 32.1%, Tlalnepantla de Baz 31.8% y Chimalhuacán 31.5%. De hecho a nivel estatal las madres solteras constituyen el 80% de los hogares monoparentales.¹⁷

Un factor más que se suma a las madres solteras, es que el Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional respecto a embarazos adolescentes, pues de la totalidad el 15% (53,329) son menores de edad.¹⁸

Respecto a mujeres adultas mayores, el analfabetismo es mayor que en los hombres por 14 puntos porcentuales. Cabe mencionar que hay más mujeres que hombres. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, hay 121 mujeres adultas mayores por cada 100 hombres de la misma edad. Número que sitúa a la entidad por debajo del índice nacional.

Mención especial merecen las mujeres hablantes de lengua indígena, de los 421,743 habitantes que hay en este sector de la población 222,168 son mujeres.¹⁹ Quienes sufren doblemente no solo por su condición de mujer, sino también por

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Información Estadística por tema

¹⁷ Encuesta Nacional de Hogares 2015, INEGI

¹⁸ Consejo Nacional de Población (CONAPO)

¹⁹ Consejo Estatal de Población (COESPO)



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

formar parte de la comunidad indígena marginada a quienes los apoyos les llegan de manera muy restringida.

En el Estado de México no solo es limitante laboralmente el ser mujer, también es peligroso, acorde a I INEGI, pues tan solo en 2015 se registraron 406 casos de homicidios de mujeres, cifra que representa el 17 por ciento de los homicidios a nivel nacional.

Como anteriormente se mencionó, 11 municipios en el estado cuentan, desde 2015, con Alerta de Violencia de Género contra la Mujer al ser estos donde más números de feminicidios se registran. De entre ellos el que ha sido catalogado como *"el peor lugar para ser mujer"*, es Ecatepec²⁰ en donde se registran el mayor número de ataques, desapariciones y muerte violenta de mujeres.

En 2016, de acuerdo con el Observatorio Nacional del Feminicidio, se registraron en el Estado de México 263 feminicidios: 39 ellos fueron en Ecatepec. Ya para enero de 2017, hay 17 feminicidios en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca y Nezahualcóyotl.

En lo que se refiere a personas con discapacidad y de acuerdo con el quinto informe de actividades del gobierno estatal, el número de estas personas va en aumento y ello se debe al incremento de las enfermedades crónico degenerativas, cardiovasculares, de accidentes en el hogar, escuela, vía pública o trabajo, así como el envejecimiento de la población.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, dice que el 6.2% de la población del Estado de México tiene discapacidad, siendo las mujeres quienes en mayor número la presentan. También menciona que el 15% de la población posee alguna limitación.

²⁰ http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150831_mexico_feminicidios_ecatepec_violencia_mujeres.jp



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

En el anuario estadístico y geográfico del INEGI 2015, al menos 22,803 personas manifestaron haber sufrido discriminación por su condición de discapacitado o por tener algún impedimento físico.

Las personas con capacidades diferentes son un sector de la población que no solo se encuentra limitado por su propia condición física, también la sociedad las limita pues las considera incapaces de realizar actividades consideradas normales, una de ellas es desempeñar una actividad productiva.

Las personas con capacidades diferentes enfrentan día a día miles de dificultades para ejercer con plenitud sus derechos en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; uno de los más importantes es que los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a ello sufren, en su mayoría, una doble discriminación por su género, la condición socioeconómica, la raza o la etnia pueden acentuar esta situación.

En el Estado de México 421, 743 personas hablan lengua indígena (2.6% de la población total) siendo el mazahua y el otomí las lenguas de mayor uso; ya que son practicadas por más de la mitad de los hablantes de lengua indígena. Otras lenguas habladas en el estado son el náhuatl, mixteco, mazateco, zapoteco, entre otras.²¹

²¹ Consejo Estatal de Población.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Lengua indígena	% de población de 3 años y más que habla lengua indígena	Lengua indígena	% de población de 3 años y más que habla lengua indígena	Lengua indígena	% de población de 3 años y más que habla lengua indígena
Mezahua	29.55	Iseltal	0.2	Tojolabal	0.01
Gloml	28.36	Amuzgo	0.19	Pame	0.01
Náhuatl	17.58	Tepehua	0.19	Tepehuano insuficientemente especificado	0.01
Mixteco	7.52	Tsotsil	0.13	Popoluca insuficientemente especificado	0.01
Mazateco	4	Cuicateco	0.1	Chocholteco	0
Zapoteco	3.57	Huave	0.06	Chichimeco Jonaz	0
Totonaco	2.77	Ch'ol	0.06	Mam	0
Mixe	1.43	Otras lenguas de América	0.06	Cora	0
Chinanteco	0.68	Huichol	0.05	Lacandón	0
Tlapaneco	0.53	Zoque	0.04	Pima	0
Maya	0.49	Chatino	0.04	Kaqchikel	0

Fuente: Consejo Estatal de Población. Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Para contabilizar la población indígena, la Encuesta Intercensal 2015 maneja el concepto de autoadscripción, es decir que contabiliza a las personas que se consideran como tal, independientemente de si habla o no una lengua indígena.

En el caso del Estado de México, el 17% de su población se considera indígena y 1.56% se considera en parte; mientras que el 79.22% no se considera indígena y 1.07% no sabe.

Los municipios donde la mayor parte de la población se autoadscribe indígena, son San José del Rincón, Morelos, San Felipe del Progreso, Temoaya y Amanalco. El 17.5% son analfabetas, por lo que se deben fortalecer y precisar las campañas de alfabetización dirigidas a este sector, para que cuenten con mayores herramientas para su desarrollo personal y comunitario.²²

El ser indígena, tal parece que es sinónimo de pobreza y marginación, la discriminación que sufren es uno de los grandes problemas. Este sector es uno de los más vulnerable, pues no solo es excluido además es utilizado por quienes quieren asegurar su estadia en el mando de la sociedad.

²² Consejo Estatal de Población.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

La población indígena es el principal sector migrante, pues dejan sus comunidades en busca de oportunidades laborales que les permitan mejorar su calidad de vida, por lo que se van a las ciudades.

Hablar de migración es hablar de un fenómeno que tiene la capacidad de modificar la estructura poblacional; incrementa la oferta de trabajadores y beneficia a los empleadores ya que pagan salarios más bajos; también puede contribuir a acentuar los niveles de pobreza en las regiones de origen pues los individuos económicamente activos se van de ella en busca de mejores ingresos.

El Estado de México es uno de los cinco principales estados receptores de remesas, pues recibe el 5.94% de las remesas totales nacionales. En 2016 el monto fue de 1,600 millones de dólares,²³ cifra que representa un 45% de incremento respecto al 2015. Los municipios que reciben mayor cantidad de remesas en el estado son: Ocuilán, Valle de Bravo, Joquicingo, Juchitepec y Zumpango.

La población nacida en otra entidad o país representa poco más de la tercera parte de la población del Estado de México; lo que coloca al estado dentro las entidades con mayor porcentaje de población en tal condición (33.71%), ocupando el cuarto lugar dentro de esta categoría; después de Quintana Roo (54.13%); Baja California (44.05%) y Baja California Sur (39.63%).²⁴

Los municipios con mayor porcentaje de población nacida en otra entidad o país son: Tecámac, Nezahualcóyotl, Chicoloapan, Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantla de Baz, La Paz y Ixtapaluca con más de la mitad de sus residentes en esta condición.

²³ Banco de México. Sistema de Información Económica

²⁴ Encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía



2. Propuestas

Primeramente habremos de hacer una regionalización de los municipios del Estado de México acorde a su situación geográfica, cultural, económica y social y señalaremos las principales propuestas sobre la problemática que engloban los 125 municipios del Estado de México.

Bosque y Campo
Acambay, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlan, Soyaniquilpan de Juárez, Timilpan. Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo. Almoloya de Juárez, Oztolotepec, Temoaya, Villa de Allende, Villa Victoria, Xonacatlan.
Nevado de Toluca
Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicalzingo, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Santa Cruz Atizapán, Tenango del Valle, Toluca, Zinacantepec, Almoloya del Río, Capulhuac, Joquicingo, Malinalco, Ocoyoacac, Ocuilan, Tianguistenco, Texcalyacac, Xatlalaco, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Tonatico, Villa Guerrero, Zumpahuacan, Zacualpan, Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomas de los Plátanos, Temascaltepec, Valle de Bravo, Zacazonapan, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Villa Luvianos, Tejupilco, Tlatlaya, Sultepec, Texcaltitlan.
Valle Cuautitlan
Apaxco, Hueyoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla, Zumpango, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tultepec, Tultitlan, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Naucalpan, Tlalnepantla, Coyotepec, Huehuetoca, Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Tepetzotlán, Villa del Carbón.
Pirámides
Acolman, Axapusco, Ecatepec, Nopaltepec, Otumba, San Martin las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Teotihuacán, Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Nezahualcóyotl, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Tezoyuca.
Volcanes
Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Valle de Chalco Solidaridad, Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlan, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

Las propuestas que a continuación se enuncia son resultado de mesas de trabajo realizadas por la coalición de las tres fuerzas políticas, que a su vez retomaron ideas ya planteadas en anteriores procesos electorales en virtud de ser, estas, necesarias de considerar y poner en marcha por su importancia que representan para solucionar la problemática que impera en los municipios del Estado de México.

2.1 Políticas sociales para frenar la desigualdad y la pobreza, e impulsar una democracia con bienestar.

1. Impulsaremos políticas sociales que tengan como objetivo promover la equidad y el desarrollo social, mediante programas diversificados y sectorizados que reconozcan las necesidades pertinentes a las regiones, grupos, género, edades y capacidades.
2. Generaremos políticas públicas que combatan la exclusión social y permitan el desarrollo de los adultos mayores, niños, mujeres, madres solteras, jóvenes, personas con capacidades diferentes y en general de todos los sectores vulnerables de la sociedad.
3. Combatiremos radicalmente todas las formas de maltrato y explotación sexual y laboral de niños, mujeres, hombres, adolescentes, indígenas, y personas en condición de vulnerabilidad.
4. Impulsaremos acciones concretas para garantizar una mayor movilidad de las personas con capacidades diferentes, garantizando que las rampas que se construyan cuenten con los grados de inclinación correctos.
5. Promoveremos políticas de equidad económica con perspectiva de género, implementando el Programa Empoderamiento de las Amas de Casa, para apoyar a las mujeres en la obtención de su autonomía económica, articulando medidas que fortalezcan el rol productivo de las mujeres, brindando capacitación laboral, cuidado de los niños.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

6. Crearemos Centros de Atención Integral para Adultos Mayores y personas con discapacidad para que reciban atención y cuidados mientras los demás miembros de la familia realizan sus actividades laborales y académicas.
7. Atenderemos las demandas juveniles impulsando su participación activa en los procesos de la vida pública, deportiva, cultural y política.
8. Coordinaremos las diferentes instancias del sector público y privado para mejorar las condiciones sociales y de capacitación para generar mejores oportunidades a los jóvenes.
9. Facilitaremos el acceso a servicios de prevención de adicciones, del contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos a temprana edad.
10. Evitaremos la discriminación por edad, etnia, sexo e identidades colectivas a través de propiciar una cultura de tolerancia y respeto.
11. Garantizaremos la equidad de género y el respeto a la diversidad, y reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en la entidad en todos los ámbitos de la vida política y social.
12. Vincularemos económicamente a la población indígena con el sector productivo de acuerdo a la vocación regional de la entidad.
13. Promoveremos el respeto de los valores de los pueblos originarios y de los migrantes, en virtud de su conocimiento tradicional.
14. Impulsaremos un programa para que las comunidades indígenas tengan acceso total a servicios públicos de agua potable, electricidad, drenaje.
15. Impulsaremos la realización de brigadas de salud en comunidades indígenas a través de las cuales se les brinde atención médica, psicológica, dental y, asimismo, se les impartan pláticas sobre alcoholismo, drogadicción, planificación familiar, entre otras.
16. Fortaleceremos los programas del sistema DIF orientados a la niñez y adultos mayores.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

17. Promoveremos la participación activa de las mujeres en la integración de todo consejo consultivo municipal.
18. Se contribuirá al desarrollo profesional y laboral de la mujer mediante la organización de un sistema municipal de estancias infantiles donde se eduque, cuide y alimente a los infantes.
19. Garantizaremos el respeto a la dignidad de las personas, llevando a cabo las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de discriminación, sea misoginia u homofobia.
20. En coordinación con las instancias federales, promoveremos una efectiva defensa de los derechos de los migrantes mexiquenses en territorio extranjero, garantizando que no quede uno solo sin asesoramiento y apoyo del gobierno.
21. Promoveremos la convivencia familiar en todos los espacios sociales, generando el rescate de espacios públicos y equipamiento para actividades familiares.
22. Impulsaremos programas de coinversión de gobierno municipal y sector privado para proyectos orientados a las familias en las zonas de atención prioritaria.
23. Revisaremos y mejoraremos los mecanismos que eleven la seguridad y reduzcan la violencia familiar.
24. Incrementaremos el presupuesto asignado a los Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios (DIF) con el propósito de atender de forma digna a las familias, mejorando su infraestructura y atención profesional.
25. Impulsaremos que el DIF y diversas agrupaciones sociales, generen y apliquen programas asistenciales-integrales para detectar, prevenir y combatir desde el hogar problemas que surgen por situaciones adversas y de desintegración de la familia.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

26. Impulsaremos la cultura de la corresponsabilidad y los valores democráticos en familia, a través de la escuela para padres y la consejería familiar, mismas que tendrán una implementación efectiva en cada municipio, dando especial atención a las zonas en las que se advierte mayor descomposición en el tejido social.
27. Impartiremos talleres de sensibilización contra la violencia doméstica, en la que se haga consciente a los padres de familia, que el lenguaje moldea el carácter y comportamiento de sus hijos.
28. Realizaremos alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con organismos de la sociedad para lograr potencializar la importancia del personalismo comunitario, teniendo como centro el desarrollo integral de la familia.
29. Fomentaremos el hábito de la lectura como elemento básico del aprendizaje y cultura,
30. Promoveremos, extracurricularmente, valores democráticos en las escuelas y combatiremos toda forma de discriminación, previniendo el acoso escolar conocido como *bullying*.
31. Ampliaremos y mejoraremos la infraestructura deportiva de los centros de desarrollo comunitario, de las plazas públicas y de los espacios culturales.
32. Vigilaremos que el sistema de becas garantice la entrega transparente y oportuna de apoyos económicos y/o en especie a los estudiantes en pobreza extrema, así como los estímulos a alumnos de excelencia académica. Daremos seguimiento puntual a su desarrollo académico, nutricional y psicológico para que obtengan un buen aprovechamiento académico que les permita concluir su educación básica.
33. Fortaleceremos los programas de alfabetización y de educación básica.
34. Impulsaremos a través de diversos programas la cobertura de estancias infantiles en zonas rurales, aisladas o de alta marginación.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

35. Expandiremos los programas de atención integral y de educación inicial de los menores de seis años. Dando capacitación a los padres de familia para esta labor, particularmente en las zonas marginadas, para asegurar su cuidado, apoyar su nutrición y mejorar su desarrollo psicomotor, mediante programas que combinen el esfuerzo del gobierno y de la comunidad.
36. Fomentaremos educación en lengua materna en los espacios territoriales asociados a los pueblos originarios.
37. Reforzaremos la coordinación de las actividades educativas desarrolladas
38. Promoveremos que los centros deportivos públicos cuenten gradualmente con instalaciones que ofrezcan opciones recreativas, culturales y deportivas.
39. Fomentaremos la creación y utilización de espacios de expresión artística, plástica, literaria, musical y deportiva para el desarrollo de los jóvenes, e instalaremos y rescataremos de Plazas Comunitarias en los municipios para ofrecer a sus habitantes un espacio de encuentro en donde tengan acceso a servicios que apoyen su educación, capacitación, acceso a la cultura y a nuevas tecnologías, con el fin de potenciar sus capacidades e impulsar el desarrollo de la localidad.
40. Reforzaremos talleres de autogestión y capacitación en artes y oficios en las diversas instalaciones que ya existen en cada municipio.
41. Promoveremos la utilización de espacios públicos, plazas, jardines, parques, calles, escuelas, teatros, cines y edificios, para la realización de actividades culturales y artísticas de todo tipo.
42. Garantizaremos el derecho al acceso a internet en los espacios públicos, principalmente en bibliotecas, así como la implementación de mecanismos digitales de información, para permitir el libre intercambio de datos y el desarrollo del conocimiento.
43. Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

44. Promover programas de asistencia psicológica y jurídica para atender la violencia intrafamiliar.
45. Impulsar programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
46. Promover programas de respeto y rescate de los entornos sociales, recuperar los espacios públicos y la naturaleza.
47. Organizar un programa estatal alimentario: comida para todos para combatir la desnutrición y alimentar a todos los niños y jóvenes de las escuelas primarias y secundarias.
48. Impulsar un programa social para fortalecer las capacidades humanas y económicas que le permitan a las familias que viven en condiciones de pobreza que salgan productivamente de esta condición.
49. Programa de alfabetización para que todos los mexiquenses aprendan a leer y escribir.
50. Impulsar un cambio sustancial en las políticas sociales con la implementación gradual del Ingreso Básico Ciudadano y como etapa previa la aplicación de la Renta Mínima Garantizada en la entidad, centrada en la población que viven en condiciones de pobreza.
51. Erradicar la discriminación en todas sus manifestaciones jurídicas y sociales.
52. Cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en especial observación puntual del tratado 169 de la OIT para que las comunidades decidan la instalación de megaproyectos energéticos, mineros y obras de infraestructura.
53. Acceso Mex-digital y App gratuita en equipos móviles para que todos los estudiantes de la entidad estén conectados a internet.
54. Garantizar el derecho constitucional al acceso gratuito y universal a internet.
55. Impulsar un modelo de educación sexual y reproductiva que elimine la discriminación y los embarazos precoces.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

56. Implementaremos un programa de separación obligatoria de residuos en los hogares e industrias.
57. Impulsaremos la modernización de equipo de recolección de basura. Estableciendo horarios de para levantar por clasificación los residuos.
58. Ordenaremos los centros de recolección de basura de manera que cuenten con plantas de manejo de residuos que permitan ser más eficientes en el proceso de reciclaje. De igual manera, crearemos depósitos específicos para cada tipo de basura, buscando generar economías de escala en el manejo de los residuos y dando así un gran empuje a la industria del reciclaje.
59. Promoveremos la inversión en proyectos de energía renovable en los municipios, a través de la generación de asociaciones público privadas, de manera que se aprovechen las características geográficas.
60. Impulsaremos una gestión integral del agua para su mejor aprovechamiento humano y productivo, garantizando su correcta distribución, haciéndola accesible, fomentando una cultura para su cuidado, y para garantizarla como factor de bienestar humano para la producción de alimentos, la salud y la armonía social.
61. Implementaremos el Programa Permanente Agua Limpia y Sanidad para lograr la cobertura de los hogares con mobiliario o sanitario, con agua entubada y con conexión a la red de drenaje.
62. Promoveremos el desarrollo de una iniciativa para buscar tarifas justas de agua potable.
63. Implementaremos políticas públicas de carácter transversal orientadas a revertir los efectos del calentamiento global y el cambio climático, estableciendo programas de mitigación de sus efectos, para evitar daño a la población.
64. Implementaremos acciones tendientes a establecer el Programa de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, tanto en sus fases de generación, recolección, procesamiento y disposición final, y evitar los



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- tiraderos a cielo abierto y la contaminación de ríos, cañadas, barrancas, así como la afectación a los sistemas de drenaje.
65. Promoveremos para la conservación del clima, el impulso al desarrollo de tecnologías para la generación de fuentes de energía limpia, tales como eólica, solar, hidráulica entre otras.
 66. Promoveremos la preservación de la biomasa existente y su incremento como fuente de riqueza y medio de desarrollo en el Estado de México.
 67. Impulsaremos el programa de las tres R: Reutiliza, Reusa y Recicla.
 68. Fomentaremos la prevención y atención temprana para combatir las principales enfermedades de los mexiquenses como diabetes, obesidad, hipertensión, virus del papiloma humano, cáncer cervicouterino, enfermedades asociadas a la muerte materno infantil, entre otras. Para ello convendremos con médicos recién egresados para que atiendan con calidad y calidez humana a los pacientes.
 69. Promoveremos políticas públicas que tengan por objeto garantizar la nutrición de los niños, integrando acciones para su alimentación, salud preventiva y técnicas de estimulación temprana, y garantizaremos las condiciones favorables para su desarrollo físico, afectivo e intelectual.
 70. Promoveremos programas alimentarios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que presenten problemas de desnutrición.
 71. Promoveremos políticas públicas y programas en materia de educación sexual y de prevención de embarazos no deseados, especialmente entre adolescentes, creando programas especiales de ayuda para madres en situación de embarazos no deseados.
 72. Implementaremos el Programa Dentista Familiar para que todos los miembros de las familias mexiquenses reciban atención dental preventiva o correctiva básica, con el odontólogo de su preferencia.
 73. Realizaremos Caravanas de Salud en todas las localidades marginadas de los municipios para atender la salud y vacunación de su población.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

74. Impulsaremos programas permanentes de educación y protección civil para la prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad, en particular con programas de utilización de equipo, capacitación y señalización en el trabajo; información y capacitación en el hogar; señalización y vigilancia en los sitios públicos.
75. Fortaleceremos la prevención, detección temprana y derivación oportuna de los casos de adicciones.
76. Desarrollaremos acciones integrales de combate y prevención de adicciones con enfoque principal en los jóvenes, en coordinación con las familias, la sociedad en general y los centros de rehabilitación de carácter civil y municipal.
77. Fomentaremos la actividad física en centros educativos, deportivos, barrios, colonias y comunidades marginadas, para la prevención de la delincuencia y el combate de las adicciones.
78. Verificaremos que los centros de atención y tratamiento contra las adicciones, de la sociedad civil, funcionen de acuerdo con las normas aplicables en materia sanitaria, supervisando su operación y que su personal sea profesional.
79. Fomentaremos el desarrollo territorial, apoyando la desconcentración de la población de acuerdo con las vocaciones regionales y considerando la urgente necesidad de acrecentar las oportunidades económicas y sociales.
80. Dotaremos de infraestructura y servicios públicos suficientes a la población urbana y rural, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida.
81. Construiremos infraestructura para posibilitar la habitabilidad, funcionalidad, acceso y movilidad de las personas con alguna discapacidad.
82. Impulsaremos un programa integral de creación de ciclovías y que en los lugares donde haya estaciones de tren, Metro, autobús o Mexibús, existan espacios para la salvaguarda de bicicletas.



83. Impulsaremos un convenio de colaboración con universidades públicas y privadas para que sus estudiantes de las carreras de pedagogía, psicología, comunicación y derecho capaciten a los choferes de las diversas empresas de transporte público en relación al Reglamento de Tránsito del Estado de México y a los buenos modales con los usuarios y público en general.

2.2 El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad.

1. Seremos municipios de vanguardia en la transparencia, con servidores públicos que respeten y cumplan las reglas de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y observación ciudadana, en el uso de los recursos públicos.
2. Ejerceremos un gobierno comprometido con la sociedad, atendiendo sus prioridades; aplicando programas transparentes, involucrando a las organizaciones ciudadanas y profesionalizando el servicio público.
3. Aplicaremos de manera efectiva la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
4. Empoderaremos al ciudadano y pondremos a su disposición la información pública de manera proactiva, además, ampliaremos el ejercicio de Acceso y Transparencia para la toma de decisiones.
5. Participaremos en la plataforma de Comisiones Abiertas del INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información) en la que se transparentan de la manera más completa los gastos en viáticos y pasajes, así como los resultados de las comisiones oficiales de trabajo de los servidores públicos. De esta forma nos comprometeremos con la máxima publicidad y con la austeridad. No habrá más excesos en el uso de los recursos públicos por parte de servidores públicos
6. Los altos funcionarios del gobierno municipal harán transparente y público su patrimonio, intereses y comprobar que pagan impuestos, a través de la



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

- Declaración 3 de 3 o el mecanismo que establezca el Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Impulsaremos la cultura de la transparencia y la protección de datos personales entre los servidores públicos del municipio, a partir de los principios de rendición de cuentas y máxima publicidad.
 8. Promoveremos la implementación de la tecnología en todas las áreas del gobierno municipal con el fin de transparentar, proteger y facilitar los trámites.
 9. Promoveremos la instauración de un Consejo Municipal de Transparencia y Combate a la Corrupción con integrantes ciudadanos y con acompañamiento técnico de funcionarios de finanzas y contraloría, para mantener una vigilancia permanente de la utilización de los recursos.
 10. Impulsaremos la creación de un Consejo de Mejora Regulatoria conformado por las cámaras empresariales, expertos, académicos y funcionarios para que dé seguimiento puntual a los programas de mejora regulatoria y a su implementación.
 11. Crearemos un programa de educación y responsabilidad ciudadana para la información sobre los delitos y los mecanismos que permitan a la sociedad denunciar prácticas deshonestas en la función pública.
 12. Promoveremos códigos de ética y regulaciones que eviten los conflictos de interés entre el desempeño de la función pública y de las actividades particulares de los funcionarios públicos.
 13. Coadyuveremos con la Contraloría y Fiscalía General en las denuncias e investigaciones a fondo, de los ejercicios fiscales y presupuestales de los gobiernos municipales anteriores.
 14. Promoveremos las responsabilidades administrativas y penales que corresponda y como marca la ley.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

15. Combatiremos cualquier forma de corrupción, manipulación, derroche, inequidad y clientelismo en el uso de los recursos presupuestales del municipio.
16. Aplicación de la política cero tolerancia a la impunidad basada en el respeto absoluto de las leyes.
17. Impulso de valores y de la cultura de respeto a la ley en todo el sistema educativo estatal, y en las prácticas del ejercicio de gobierno. En especial el respeto de los derechos humanos.
18. Publicitar por ley los contratos y facturas que realicen todos los gobiernos municipales del Estado de México.
19. Impulsar el cumplimiento de la ley de transparencia por parte de todos los organismos que usan recursos públicos y fortalecer técnica y humanamente las unidades de transparencia de cada uno de ellos.
20. Transparentar en especial el gasto federal del ramo 23 y 33 que se aplica en la entidad mexiquense así como los presupuestos asignados a los programas sociales y a las obras de infraestructura.
21. Se fomentará la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno municipal mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

2.3 La pacificación de los municipios del Estado de México, con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todos.

1. Transitaremos del modelo de seguridad pública al modelo de seguridad ciudadana, en donde el centro de la política pública de seguridad sea la persona y su tranquilidad, priorizando la construcción de confianza en las instituciones de seguridad, en coordinación con los ciudadanos.
2. Transformaremos de manera integral los cuerpos policiacos municipales, a través de la profesionalización policial, el mejoramiento del proceso de ingreso de los policías, así como hacer de la carrera policial un proyecto de vida; la dignificación de su salario y de la figura policial, el mejoramiento en insumos para que su actividad sea óptima y la elaboración de protocolos claros de actuación, fortaleciendo la rendición de cuentas.
3. Crearemos el Consejo Ciudadano Municipal de Seguridad Ciudadana, con capacidad de decisión sobre uso de recursos y el monitoreo y seguimiento del desempeño de cada elemento.
4. Fortaleceremos las Áreas de Control Interno de la policía municipal, con la finalidad de terminar definitivamente con la colusión entre crimen organizado, bandas, pandillas y delincuentes, con la policía.
5. Construiremos una red de albergues de acogida y denuncia, a través de los sistemas DIF municipales, que recibirá a todas las mujeres que se sientan intimidadas por amenazas, insultos o cualquier tipo de violencia del que sean víctimas. Estos contarán con atención médica, psicológica, vinculación a proyectos productivos, y cuidado a menores.
6. Fortaleceremos y extenderemos los alcances de los programas de prevención y de tratamiento contra las adicciones en estrecho acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil.
7. Fortaleceremos los comités vecinales de vigilancia, con la apertura de espacios para que la ciudadanía participe en labores de prevención, monitoreo y denuncia.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

8. Implementaremos los botones de emergencia a través de aplicaciones cibernéticas en telefonía celular para pronta atención de delitos comunes.
9. Brindaremos asesoría y orientación jurídica a víctimas de delitos para fomentar la denuncia y que las autoridades estatales lleven a cabo su trabajo de forma rápida.
10. Crearemos el sistema de recompensas municipales para remunerar a quienes denuncien a delincuentes del fuero común.
11. La base estratégica de la inseguridad es la falta de bienestar económico. Eso se debe atender conjuntamente con la acción de las áreas de seguridad que deben contener e ir reduciendo la delincuencia social que hoy azota amplios sectores de la población.
12. La confianza en las autoridades y la policía estatal y municipal, está en entredicho ante la pérdida de tranquilidad de nuestras familias.
13. Tenemos que impedir los altos costos de la violencia y la inseguridad.
14. Debemos atender los problemas psico-sociales que alientan y provocan la inseguridad.
15. Tenemos que fortalecer el tejido social y establecer nuevas relaciones humanas orientadas por la ética. En este tema la atención a la juventud es esencial.
16. Hay que retomar los espacios comunitarios y quitárselos a la delincuencia.
17. Con la participación de la comunidad debemos llevar a cabo tareas de seguridad pública.
18. Vamos a promover políticas públicas que hagan posible, nuevos proyectos de vida y convivencia social orientados éticamente.
19. Una exitosa política de seguridad pública debe ser integral.
20. Establecer un programa de seguridad municipal y, mediante acuerdos soberanos con la federación, articular un mando coordinado para la actuación de las policías federal, estatal y municipal. En este programa se impulsará una nueva policía especializada en el combate a la delincuencia.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

21. Incorporar en los protocolos del ejercicio de la fuerza contra la delincuencia el respeto de los derechos humanos, en especial de las mujeres para combatir con efectividad los feminicidios.
22. Dotar a la policía municipal con alta tecnología armamentista, de vigilancia, y de rastreo. Capacitándola en el respeto a los protocolos de los derechos humanos y los convenios internacionales firmados en esta misma materia.
23. Instaurar el sistema de policía de mandos coordinados con una organización territorial de policías de proximidad a la ciudadanía distribuidos por cuadrantes. La base social de esta policía será la organización de un sistema de defensa y seguridad ciudadana arraigada en el territorio comunitario y urbano.
24. Impulsar la organización en todo el territorio mexiquense, en cada municipio, y en las colonias y los barrios urbanos, de Comités Vecinales de Vigilancia apoyados por la tecnología de Apps ciudadanas para la seguridad.
25. Instrumentar la organización Consejos Ciudadanos para dar seguimiento y evaluar la efectividad de la política de seguridad
26. Impulsar la representación ciudadana en instancias de prevención.
27. Impulsar la organización de Observatorios Ciudadanos para el combate a la corrupción y a la impunidad en los sistemas policiales de seguridad
28. Organizar la instalación de Consejos Ciudadanos para garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la seguridad.
29. Reorganización de la Operatividad eficiente para proteger y servir a la comunidad y reducir riesgos, violencia e incidencia delictiva.
 - a) Rediseño geográfico del municipio a través de cuadrantes.
 - b) Vigilancia las 24 horas del día.
 - c) Construcción de un mapa de delitos
30. Reconstrucción del Cuerpo Policial con base en
 - a) Instancia de Control Interno independiente del cuerpo policial; b) Efectivo Control de Confianza; c) Programa de Estímulos y d) Capacitación Permanente y Preparación Académica.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

31. Re-vinculación policía-comunidad mediante: a) Reunión Periódica Policía-Comunidad y b) Capacitación e información a la ciudadanía sobre riesgos, violencia e incidencia delictiva.
32. Coordinación inter-institucional manteniendo una relación respetuosa entre las diversas instancias gubernamentales para dar seguimiento a los diversos problemas que se presenten
33. Modernización Tecnológica de las herramientas policiales mediante la inversión en la adquisición de lo más avanzado en tecnología para el equipamiento de la institución: vehículos, cámaras, equipos de telecomunicación, chalecos blindados, armas y otros.

2.4 La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad.

1. Reordenaremos las prioridades de la actividad económica, integrando a todos los sectores de la sociedad, como parte de una nueva arquitectura y ecosistema de desarrollo económico de corto, mediano y largo plazo, atendiendo a las vocaciones regionales que tiene la entidad.
2. Promoveremos incentivos económicos a la nueva inversión privada que se asiente en el municipio.
3. Promoveremos el desarrollo de la infraestructura industrial y de servicios para hacer atractivas todas las regiones, en cuanto al crecimiento productivo, aprovechando la vocación de cada uno de los municipios.
4. Crearemos el Atlas de Industrialización con tecnología que permita el aprovechamiento de esta herramienta para potenciar el desarrollo industrial equilibrado, equitativo y homogéneo, para el desarrollo regional.
5. Fomentaremos la producción agrícola, ganadera y forestal.
6. Impulsaremos el Ecoturismo en todas las regiones, sin descuidar el turismo tradicional y de descanso.
7. Promoveremos Ferias y Exposiciones intermunicipales con la finalidad de que las empresas de todo nivel comercialicen y den a conocer sus productos y servicios.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

8. Propiciaremos políticas que contribuyan al crecimiento de la demanda interna, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los sectores, de servicios, turismo y agropecuario.
9. Promoveremos el crecimiento de las empresas sociales. Se buscará incentivar la participación de la sociedad y la organización de empresas propiedad de los productores, tanto en el campo como en la ciudad.
10. Crearemos el programa de simplificación administrativa, reduciendo procedimientos y tiempos en los trámites, eliminando requisitos ociosos para la apertura de empresas.
11. Apoyaremos las iniciativas productivas de la población y particularmente de los jóvenes con capital de riesgo compartido y financiamientos preferentes.
12. Desplegaremos una estrategia agroambiental dirigida a las organizaciones de productores rurales, campesinos, ejidatarios y comuneros, para acercarles nuevas tecnologías.
13. Promoveremos la capacitación y entrenamiento de los jóvenes mediante una educación sobre emprendimiento y de cultura financiera, apoyándolos en sus proyectos y fomentando la innovación para que las ideas sobre negocios exitosos, sean una realidad.
14. Crearemos programas de oportunidades laborales y sociales, aprovechando la experiencia de los adultos mayores.
15. Impulsar el crecimiento económico incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento con equidad en nuestros municipios.
16. Establecer una política municipal que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.
17. Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía mexiquense a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

18. Solicitar al Congreso del Estado desde los municipios, medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados.
19. Detonar las fuerzas productivas en beneficio de todos los municipios del Estado de México y estimular la creación de empleos con salarios justos.
20. Impulsar la productividad económica, a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
21. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
22. Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
23. Impulsar una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad.
24. Incorporar como un eje transversal la equidad de género en la economía.
25. Fortalecer los esquemas de economía social, colaborativa y solidaria, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.
26. Crear un programa integral de apoyo a las actividades artesanales, semi-industriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la innovación, que permita mejorar los diseños, la calidad productiva y la comercialización de bienes y servicios.
27. Elaborar el Programa Especial para la Productividad y Competitividad que contempla la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

28. Generar condiciones equitativas de competencia en cada uno de los municipios.
29. Fortalecer las instancias administrativas y reguladoras.
30. Transparentar los procedimientos para otorgar licencias y concesiones de bienes públicos.
31. Debemos rescatar a nuestras comunidades rurales, desarrollando un trabajo eficiente y coordinado con los ciudadanos con todos los habitantes de nuestros Municipios.
32. Necesitamos un modelo de economía, que al tiempo que impulse el desarrollo social justo y equitativo, tenga como eje fundamental la explotación racional de los recursos naturales, la inversión en energías alternas, la innovación técnica y tecnológica en la materia.
33. Ampliar la inversión privada y social para la recuperación económica del campo y la acuacultura, y contribuir a la construcción de una economía capaz de producir los alimentos que la sociedad demanda, base para la soberanía alimentaria.
34. Impulsar un programa de sostenibilidad económica medioambiental, con la participación de las universidades, las asociaciones empresariales y el gobierno municipal, estatal y federal, que haga conscientes a los productores locales en el cumplimiento de los compromisos internacionales, en especial el de París, para reducir sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero y contribuir a frenar el cambio climático.
35. Impulsar convenios municipales de energías limpias y renovables (solar, eólica e hídrica) mediante la creación de un programa en el que participen las Universidades mexiquenses, públicas y privadas, las asociaciones empresariales y el gobierno municipal, para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica y la creación de asociaciones con empresas mundiales de este tipo de energías.
36. Promover el uso de tecnologías limpias a nivel comunitario: paneles solares, paredes y azoteas verdes, así como sistemas de reutilización del agua.



37. Tomar medidas efectivas para la reforestación estatal rural y urbana, proteger los ecosistemas; cuidar la sanidad del agua; evitar la fractura hidráulica, y desarrollar la cultura y educación de la protección medioambiental. Un programa prioritario será el saneamiento del río Lerma y sus afluentes, y para el restablecimiento de las áreas perdidas de la mariposa monarca.

2.5 La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.

1. Impulsaremos la desregulación y simplificación administrativa.
2. Gobernaremos los municipios con base en el respeto de las reglas de la democracia, comprometidos con la transparencia, la consulta ciudadana, la rendición de cuentas y la atención con sentido humano a todos los ciudadanos que acudan al gobierno municipal a buscar la solución a sus demandas,
3. Aplicaremos en el gobierno municipal la participación ciudadana con base en los presupuestos participativos, la organización de observatorios ciudadanos sobre la aplicación de las políticas sociales, el manejo transparente del presupuesto municipal y la rendición de cuentas.
4. Organizar el Wiki gobierno y la plataforma digital como medio de transparencia de los programas de gobierno.
5. Impulsar autonomía financiera municipal y lograr que los municipios cuenten con los recursos necesarios para garantizar la seguridad, la atención de las demandas sociales e impulsar el desarrollo económico con equidad.
6. Promover valores cívicos y éticos, tales como la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles educativos.
7. Promoveremos acciones que mejoren la comunicación y prestación de servicios del gobierno hacia la sociedad, utilizando herramientas tecnológicas de vanguardia.
8. Garantizaremos el acceso de la población de los servicios que por ley deben proporcionar los municipios.



PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2018-2021

9. Haremos efectivo el derecho municipal a la distribución presupuestaria de recursos federales y estatales, y rechazaremos su distribución discrecional, condicionada o sujeta a consideraciones políticas.
10. Establecer con los cabildos se ejerza una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos, con el objetivo de consolidarse como un mecanismo de empoderamiento de la voluntad ciudadana e instrumento para la gobernabilidad democrática, con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales en cada uno de los municipios.
11. Impulsar la rendición de cuentas como una práctica cotidiana de la administración municipal a efecto de que la ciudadanía tenga la información oportuna y veraz de las acciones de gobierno.
12. Reducir el costo de nuestro gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público;
13. Se fomentará la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
14. Se promoverá la aprobación de una Ley Participación Ciudadana en el Estado de México para consolidar mecanismos de participación como es: referéndum, iniciativa popular, consulta y colaboración ciudadana, audiencia pública, recorridos de Presidentes Municipales, presupuesto participativo, evaluación ciudadana del servicio, voz en el Cabildo, Consejos ciudadanos y de participación ciudadana municipales.
15. Se presentaran iniciativas para incluir en la Ley de Participación Ciudadana el plebiscito, red de contralorías ciudadanas y la revisión de los criterios para una efectiva consulta popular.
16. Se presentara iniciativa para un nuevo sistema de responsabilidad pública en el que se establezca la revocación de mandato por la causal de tráfico de influencias y sospechas graves de soborno, corrupción y nepotismo, tipificándose con claridad el conflicto de intereses, obligando esto, a una efectiva rendición de cuentas ante la ciudadanía.